

ABOGADO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.

OTORGA:

SR. JUAN HERNANDO VELÁSQUEZ DELGADO.

CAPITAL SOCIAL ANTERIOR: \$ 10'000.000,00

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: \$ 50'000.000

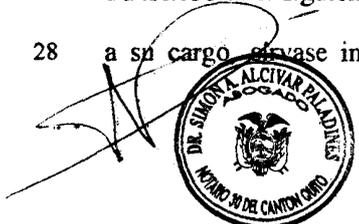
CAPITAL SOCIAL ACTUAL: \$ 60'000.000,00

DI: 5 COPIAS

SAM

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, ante mí, Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, Notario Trigésimo de este Cantón, comparece el señor JUAN HERNANDO VELÁSQUEZ DELGADO, casado en calidad de gerente y representante legal de la compañía denominada VIAJES VIA NATURA VINATURA COMPAÑÍA LIMITADA, según consta de los documentos que se agregan como habilitantes.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad y Cantón Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe.- Instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo se viese incorporar una de aumento de capital y reforma parcial de



1 estatutos, bajo el tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
2 COMPARECIENTE: Al otorgamiento de esta escritura pública comparece el señor  
3 JUAN HERNANDO VELASQUEZ DELGADO, en su calidad de gerente y  
4 representante legal de la compañía denominada VIAJES VIA NATURA  
5 VINATURA COMPAÑÍA LIMITADA, como se justifica con la copia de su  
6 nombramiento, y especialmente autorizado por la Junta Extraordinaria y Universal  
7 de Socios celebrada el quince de abril de mil novecientos noventa y siete.- El  
8 compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de  
9 Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía VIAJES VIA NATURA  
10 VINATURA COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública  
11 otorgada el primero de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario  
12 Vigésimo Noveno del Cantón Quito.- b) La Junta General Extraordinaria y  
13 Universal de Socios celebrada el quince de abril de mil novecientos noventa y siete,  
14 resolvió aumentar el capital social de la Compañía, y consecuentemente reformar  
15 parcialmente sus estatutos sociales, según consta de la respectiva Acta de Sesión,  
16 cuya copia certificada se agrega como documento habilitante.- TERCERA.-  
17 DECLARACIONES: Con estos antecedentes, el compareciente en su calidad de  
18 gerente y representante legal de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA  
19 COMPAÑÍA LIMITADA, declara: Uno: El aumento de capital social de la  
20 Compañía de la suma de diez millones de sucres (\$ 10'000.000,00), a sesenta  
21 millones de sucres (\$ 60'000.000,00), mediante compensación de créditos en la  
22 suma de cuarenta millones quinientos mil sucres (\$ 40'500.000,00), y la reserva por  
23 revalorización del patrimonio en la suma de nueve millones quinientos mil sucres (\$  
24 9'500.000,00).- Dos.- La reforma parcial de los estatutos sociales de la Compañía,  
25 en su cláusula quinta, que dirá "QUINTA: El capital social de la compañía será de  
26 sesenta millones de sucres (\$ 60'000.000,00), dividido en sesenta mil  
27 participaciones de un mil sucres cada una.-" En concordancia a lo anterior se  
28 reforma la cláusula vigésima sexta, en esta forma: "VIGÉSIMA SEXTA: De

1 conformidad con lo establecido en la cláusula Quinta de estos Estatutos, el capital  
2 social se encuentra íntegramente suscrito en la forma constante en el cuadro  
3 siguiente: -----

4 Socio	nacionalidad	capital suscrito	capital pagado	contribuciones créditos	reservas revalorización	participaciones
5						
6						del patrimonio
7 Ing. Hernando Velásquez	ecuatoriano	\$ 52.200.000	\$ 32.200.000	\$ 40.500.000	\$ 5.700.000	52.200
8 Juan Velásquez	ecuatoriano	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	-----	\$ 1.200.000	3.000
9 Pilar Velásquez	ecuatoriana	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	-----	\$ 1.200.000	3.000
10						
11	TOTALES	\$ 60.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 9.500.000	60.000

12 CUARTA CUANTÍA: En cuantía de esta escritura pública se fija por el valor del  
13 incremento del capital social, en cuarenta millones de sures. Dicho Señor  
14 Notario, se servirá agregar lo de estilo. Redactó esta minuta (firmada) Doctor José  
15 Adolfo Morales Quiroz, con Registro Profesional número mil cincuenta y cuatro  
16 (1054), del Colegio de Abogados de Guano. ----- HASTA AQUÍ LA MINUTA que  
17 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de  
18 esta escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, toda que fue el  
19 compareciente, íntegramente, por mí el Notario, se ratifica en ella. Firma conmigo  
20 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

21  
22 x *Hernando Velásquez*  
23 Sr. Juan Hernando Velásquez Delgado. c.c. 4700-07683-5



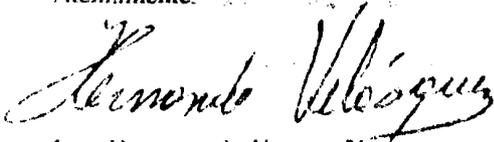
Quito, 8 de julio de 1996

Señor  
Hernando Velásquez Torres

De mis consideraciones :

Para su conocimiento y fines consiguientes, entópleme comunicar a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía de Viajes VIA NATURA VIA NATURA COMPANIA LIMITADA, en sesión realizada el día de hoy, resolvió designar a Usted como Presidente de la Compañía por el periodo de dos años a partir de la presente fecha

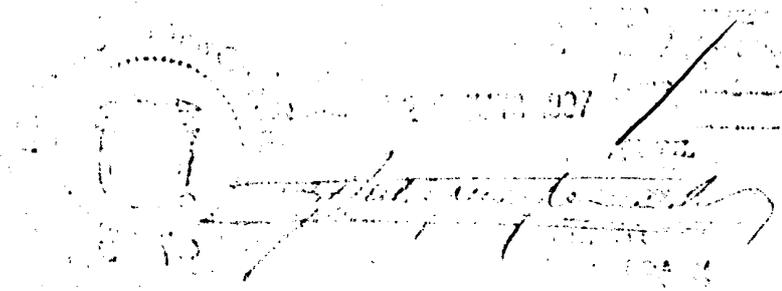
Atemamente,



Juan Hernando Velásquez B.  
GERENTE GENERAL  
VIA NATURA

En esta fecha acepto nombramiento que a Usted.

Fecha de constitución de la Compañía : 01 Junio 1993  
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil : 07 Julio 1993



Quito, 15 de abril de 1997

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE**  
**VIAJES VIA NATURA, VINA TURA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día 15 de abril de 1997, a las dieciocho horas diez minutos, en el domicilio de la Compañía se reúnen los Socios de Viajes Via Natura VINA TURA Cia. Ltda. con el objeto de constituirse en Junta Universal de Socios, de conformidad con la convocatoria del señor Gerente de fecha 6 de abril de 1997.

Actúa como presidente el titular, Señor Ing. Hernando Velásquez y se elige como secretaria a la Sra. Monique Hinostroza

El presidente pide a la Secretaria que haga firmar la asistencia y que dé lectura al Orden del Día.

Además de los Socios asiste a la reunión la Leyda Sra. Elena Calvillo de Arioba en calidad de Contadora de la empresa.

Se hallan presentes los siguientes socios :

**PARTICIPACIONES**

- |   |       |
|---|-------|
| 1. Ingeniero Hernando Velásquez T. por sus propios derechos     | 6.000 |
| 2. Sra. Pilar Velásquez Delgado por sus propios derechos        | 2.000 |
| 3. Sr. Juan Hernando Velásquez Delgado por sus propios derechos | 2.000 |

Se encuentra presente el 100% del capital social.

**ORDEN DEL DIA**

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el ejercicio económico de 1996.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico de 1996.
3. Conocimiento y acciones a tomar con respecto al oficio circular No. SC/UCAL/97 enviado al representante legal de la empresa por la Superintendencia de Compañías sobre causal de disolución de la compañía.

**PUNTO 1**

- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el ejercicio económico de 1996.

Se da lectura al informe de las actividades de la Empresa durante el ejercicio económico de 1996, que es aprobado por unanimidad.

**PUNTO 2**

- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 1996.



A handwritten signature in ink, likely belonging to the president or secretary mentioned in the text.

La Señora Contadora presenta los Balances Generales de Producción, de Situación y de Pérdidas y Ganancias en forma detallada y contesta las preguntas formuladas por los señores. Una vez absueltas las preguntas de los socios, estos proceden a aprobar por unanimidad los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 1996.

**PUNTO 3**

- Conocimiento y acciones a tomar con respecto al oficio circular No. 30101/CAI.97 enviado al representante legal de la empresa por la Superintendencia de Compañías.

La secretaria procede a leer el oficio en cuestión. Luego se procede a una discusión sobre las alternativas a tomar. Por unanimidad se decide renunciar a la Compañía, superando la causa de disolución, incrementando el Capital Social con la suma por Revalorización del Patrimonio y Compensación de Créditos del Ingeniero Hernando Velásquez, de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL
		COMPENSACION DE CREDITO	RESERVAS POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	
Ing. Hernando Velásquez	6.000.000	40.500.000	5.700.000	52.200.000
Juan Velásquez	2.000.000		1.900.000	3.900.000
Pilar Velásquez	2.000.000		1.900.000	3.900.000
TOTAL	10.000.000	40.500.000	9.500.000	60.000.000

Los accionistas Sr. Juan Hernando Velásquez y Sra. Pilar Velásquez renuncian expresamente a su derecho preferente a participar en el aumento de capital y están de acuerdo en la fórmula de compensación de créditos descrita en el cuadro anterior.

En consonancia con lo resuelto se eleva el capital social y se procede a la reforma parcial del estatuto vigente, en la Cláusula Quinta en donde dice "El capital social de la Compañía será de DIEZ MIL MILLONES DE SUQUES (S/ 10'000.000,00) dividido en diez mil participaciones de mil suques cada una" dirá: "El capital social de la Compañía será SESENTA MILLONES DE SUQUES (S/ 60.000.000,00) dividido en sesenta mil participaciones de mil suques cada una" en concordancia con la reforma de la Cláusula Quinta y se reformará la Cláusula Veintiséis de acuerdo al cuadro de participaciones que se detalla anteriormente.

Así mismo, se autoriza expresamente al Representante Legal de la Compañía para que proceda a otorgar la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma parcial de los estatutos de Manantara Compañía Limitada y para que realice los demás trámites legales pertinentes.

\*\*\*\*\*

Se hace un receso para el día y a el act. resumida de la sesión

\*\*\*\*\*



La Junta reanuda sus deliberaciones para considerar el acta que es aprobada por unanimidad

Se clausura la sesión, que se levanta a las veinte y dos horas.

Ing. Hernando Velásquez Torres  
PRESIDENTE

*[Handwritten Signature]*  
Sra. Monique Hinojosa  
SECRETARIA

*[Handwritten Signature]*  
Sra. Pilar Velásquez Delgado

*[Handwritten Signature]*  
Sr. Juan Hernando Velásquez D.  
GERENTE GENERAL

ES EL ÚNICO DEL ORIGINAL  
*[Handwritten Signature]*

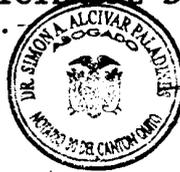
SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A OCHO DE  
OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.



*[Handwritten Signature]*

*Dr. Simón A. Alcívar P.*  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON QUITO

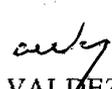
ZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, CELEBRADA EL OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN LA NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO, A MI CARGO; HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y SIETE.UNO.UNO.UNO. DOS SIETE TRES CINCO, DE SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADA POR EL ECONOMISTA GILBERTO NOVOA MONTALVO, INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO ( ENCARGADO ), POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA ANTES MENCIONADA Y QUE ANTECEDE.- QUITO, ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- EL NOTARIO.-



*[Handwritten signature]*

*Dr. Simón A. Alcívar P.*  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON QUITO

...Z O N : Mediante Resolución N° 97.1.1.1. 2735, dictada por la Superintendencia de compañías el 6 de Noviembre de 1997, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito el 8 de Octubre de 1.997.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la referida compañía, celebrada en esta Notaría el 01 de Junio de 1.993.- Quito, a diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.-

  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, ENCARGADO, de 6 de noviembre de 1997, bajo el número **0168** del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1527** del REGISTRO MERCANTIL de siete de julio de mil novecientos noventa y tres, a fs 2608, Tomo 124.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " VIAJES VIA NATURA VINATURA COMPANIA LIMITADA " otorgada el 8 de octubre de 1997, ante el Notario Trigésimo del cantón Quito DR. SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES .- Se fijó un extracto signado con el número **0106**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **01917**.- Quito, a veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y ocho.-  
**EL REGISTRADOR.-**

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

